

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

78a Reunión
Washington, D.C.
Junio 1977

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



INDEXED

Tema 3 del proyecto de programa

CE78/3 (Esp.)
6 mayo 1977
ORIGINAL: INGLES

FECHA DE LA XXV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS, XXIX REUNION DEL
COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

El Artículo 12.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud estipula que "El Consejo se reunirá normalmente una vez al año, en los años en que no se reúna la Conferencia".

El Artículo 14.A de la Constitución de la OPS prevé que corresponde al Comité Ejecutivo "Autorizar al Director de la Oficina para convocar las reuniones del Consejo", y el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo estipula también que las reuniones de este Cuerpo Directivo serán convocadas por el Director en cumplimiento de una resolución del Comité Ejecutivo.

En consecuencia, el Director somete a la consideración del Comité Ejecutivo la fecha 27 de septiembre-7 de octubre de 1977 para celebrar la XXV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXIX Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

El Comité podría considerar una resolución como la siguiente:

Proyecto de resolución

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Documento CE78/3 presentado por el Director y relativo a la fecha de la XXV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXIX Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas; y

Teniendo presente lo dispuesto en los Artículos 12.A y 14.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y en el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Autorizar al Director a convocar a la XXV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXIX Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, a celebrarse en la Sede de la Organización, Washington, D.C., del 27 de septiembre al 7 de octubre de 1977.